Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

y nuebe â su solicitud se le hizo la Gracia de poder Continuar en la tabla de Obeja de sus Carnicerias publicas q. Obtenia el Dho. su marido con tal de q.e pusiese un moso q.e la sirbiese y diese las fianzas Correspondientes ô Ratificase las anteriores present.do â este Ayuntamiento estas y aquel p.a su aprobacion en cuya ord. y Cumpliendo la Exponente con Dho. Acuerdo ha nombrado p.a Moso de dha tabla de Obeja â Agustin Ros, el q.e presenta y tambien la Copia de la Ess.ra de fianza otorgada p.r Josef Clemente â la seguridad de dha. tabla todo p.a la aprobacion de esta Ciu.d q.n Entendida Acuerda: Queda en su intelig.a aprobando lo practicado p.r dha. Vicenta Ribes en el nombram.to del referido Agustin Ros, el q.l deberá presentarse â los Caballeros fieles Execut.s p.a q.e les Conste, y Executandose esto mismo en los nuebos Casos q.e Ocurran.

Recivo de bulas. Viose en este Ayuntam.to un Recibo de Jo.e Marin receptor de bulas y papel sellado en esta Ciu.d por el q.e Consta haber Recibido del Conductor Josef Carrillo la porcion de bulas, ê Indultos apostolicos que Contiene; y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: Pase â la 7.e Junta de Prop.s y arb.os de ella.

Est.do d.l Posito. Viose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la Sem.a q.e finó en diez y siete d.l Corr.te p.r el q.l resulta haber sido el Consumo de la Panad.a mil setecientos v.te y siete a.s p.r las matuteras siete; tu